

ALCALDÍA TLALPAN

Mtra. Gabriela Osorio Hernández, Alcaldesa del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numerales 1 y 4, 53 Apartado A numerales 1, 2 y 12, Apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 6 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 9, 16, 20, 21, 29, 30, 31 Fracciones I y III, 35 Fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 31, Fracción I de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México (LDBISCDMX); Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México; Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia de la Ciudad de México; artículos 13 apartado A y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 Fracción III, 11 y 51 último párrafo de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 26 de diciembre de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1514 Bis, fue publicado el “Acuerdo por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Operación de las Acciones Sociales para el ejercicio 2025”, emitido por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, emito el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN SOCIAL VIBRA TLALPAN 2025 EN LA MODALIDAD DE

CONCURSO DE “EXPO BARBACOA DE TLALPAN COMO ATRACTIVO TURÍSTICO”

Con base en la publicación del aviso por el que se dan a conocer los lineamientos de operación de la acción social Vibra Tlalpan en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día 28 de octubre de 2025, se convoca a la ciudadanía, que reúnan los requisitos mencionados en los lineamientos de operación, participar en la convocatoria como personas beneficiarias.

OBJETIVO

Fortalecer la actividad turística en la Alcaldía Tlalpan, mediante la promoción turística derivada de concursos de Ofrendas de Día de Muertos, Nacimientos Navideños, Muestras Gastronómicas y Materiales de Promoción Turística, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de las comunidades locales, integrando una perspectiva de género, inclusión social y sustentabilidad.

BASES

1. REQUISITOS

Las personas interesadas en participar como beneficiarias en la presente acción social, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Habitar en la Alcaldía Tlalpan
- Presentar video de elaboración de barbacoa tradicional como atractivo turístico.
- Presentarse en Juárez 68, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Tlalpan, CDMX en un horario de 10:00 a 14:00 horas



2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla del Servicio Militar Nacional).
- Clave Única de Registro de Población (CURP), solo en caso de que no aparezca en la identificación oficial presentada.
- Comprobante de domicilio (agua, predial, teléfono, gas, luz), solo en caso de que no aparezca en la identificación oficial presentada.

No podrán ser personas beneficiarias de esta acción social aquellas que pertenezcan a otros programas sociales similares del Gobierno de la Ciudad de México, ni aquellas personas trabajadoras activas en el servicio público en cualquier nivel y ámbito de la Administración Pública.

3.1 REGISTRO DE SOLICITUDES

El número límite de solicitudes a recibir será de quince.

Las personas interesadas en formar parte de esta acción social como personas beneficiarias deberán:

Cumplir con lo establecido en los requisitos y documentación mencionados en la presente convocatoria: adicionalmente:

Entregar la documentación en las oficinas de la Dirección de Turismo y Vinculación Internacional ubicadas Calle Allende esq. Francisco I. Madero No. 122, colonia Tlalpan Centro, C. P. 14000, Alcaldía Tlalpan, en un horario de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas. Solamente se aceptará documentación legible (no fotos), sin tachaduras y/o enmendaduras, la cual podrá ser cotejada contra el original en cualquier momento. Cada solicitud recibirá un número de folio de ingreso.

3.2 Criterios de selección de las personas beneficiarias y publicación de resultados

Las personas participantes se podrán inscribir en una de la siguiente modalidad:

- Expo Barbacoa de Tlalpan como atractivo turístico

Características a cumplir por los participantes de Expo Barbacoa

- I. Sabor 40%
- II. Textura 20%
- III. Apego a la tradición 20%
- IV. Presentación y limpieza. 20%

4. Operación de la acción social

4.1 Condiciones del concurso

Se realizará una primera evaluación por medio del análisis del cumplimiento de los requisitos en el registro. Posteriormente, aquellos participantes que hayan sido aprobados serán invitados a la Expo Barbacoa en algún



lugar público de la Alcaldía Tlalpan asignado por el personal de la Dirección de Turismo y Vinculación Internacional, para exhibirse el día 6 y 7 de diciembre.

El jurado realizará la evaluación de la elaboración y exposición de la Barbacoa para definir a los cinco ganadores del concurso.

El Concurso “Expo Barbacoa de Tlalpan como atractivo turístico”, se realizará en las siguientes etapas:

1. Recepción de postulaciones a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 14 de noviembre de 2025.
2. Evaluación de postulaciones, el 23 de noviembre de 2025
3. Invitación a los finalistas para elaborar y exhibición al público y asignación de los espacios para exhibición, el 25 noviembre.
4. Montaje y exhibición de Expo Barbacoa, el 5 de diciembre
5. Visita de miembros del jurado a los finalistas, el 6 de diciembre.
6. Anuncio de finalistas y evento de premiación simbólica de los resultados finales, el 7 de diciembre.

4. Premiación

Los ganadores del Concurso “Expo Barbacoa de Tlalpan como atractivo turístico”, recibirán un estímulo económico:

- 1er lugar: \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
2° lugar: \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
3er lugar: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)
4° lugar: \$15,000.00 (quince mil pesos 00/1000 M.N.)
5° lugar: \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Todos los ganadores serán acreedores a un reconocimiento firmado por el jurado y serán integrados a la campaña de promoción turística “Vibra Tlalpan”, promovida por la Alcaldía Tlalpan.

5. Jurado

El jurado evaluador estará conformado por, al menos, la representación de cinco de las siguientes instancias:

- • Director General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico,
- • Directora de Turismo y Vinculación Internacional,
- • Director de Recursos Naturales y Desarrollo Rural,
- • Jefa de Unidad Departamental de Desarrollo Rural y
- • Jefe de Unidad Departamental de Recursos Naturales

Consideraciones

La decisión de los integrantes del jurado será inapelable.

En caso de existir propuestas con puntajes finales iguales, la Alcaldesa tendrá el voto de calidad.



Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por los organizadores.

Para más información sobre el procedimiento y detalles del Concurso, acudir a las oficinas ubicadas en Calle Allende esq. Francisco I. Madero, colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 14:00 horas.

7. Tratamiento de datos personales

El manejo de los datos personales que se recaben de las personas beneficiarias se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

8.- Informes, quejas y aclaraciones

Las personas interesadas podrán consultar y solicitar información sobre los requisitos y procedimientos de participación del programa, así como el ingreso de solicitudes, se tendrá por lugar la Subdirección de Turismo localizada en Calle Juárez 68 Tlalpan Centro Código Postal 14400 Teléfono 55 54 83 15 00 ext. 6807. Durante la ventanilla de registro de solicitudes los horarios de atención serán en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

En caso de alguna queja derivada del presente programa social, las personas interesadas deberán presentar por escrito su inconformidad, señalando su nombre completo, dirección para recibir notificaciones, teléfono de contacto, los presuntos hechos que constituyen su inconformidad o queja, adjuntando los documentos relacionados con el asunto.

Cualquier persona interesada podrá dirigir su queja, inconformidad o sugerencia ante la Dirección de Promoción turística y vinculación internacional, la cual cuenta con oficinas en la dirección Calle Juárez 68, colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000. En un horario de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

En caso de que la Alcaldía Tlalpan no resuelva la queja o aclaración. la persona interesada podrá acudir a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad, a través del órgano de control designado para dicho fin, o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quien deberá turnar al órgano interno de control de la dependencia para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente.

9. Disposiciones finales

Esta Acción Social atenderá las disposiciones sanitarias vigentes en cada momento en la Ciudad de México.

"Esta acción social es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Lo anterior, de conformidad con el artículo 67 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social de la ciudad de México.



Todos los formatos y trámites a realizar son gratuitos.

TRANSITORIO

Tlalpan, Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2025

Mtra. Gabriela Osorio Hernández

Alcaldesa del Órgano Político Administrativo en Tlalpan

